

VISTO:

- Que mediante expediente 0041282/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la renuncia presentada por el docente Ernesto Gagliano como segundo consejero suplente representante del claustro docentes titulares ante el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Que el docente fundamenta su renuncia en el hecho de haber asumido las funciones de Secretario Administrativo de la ETS período 2013-2016.
- La Resolución HCACETS 97/2012.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

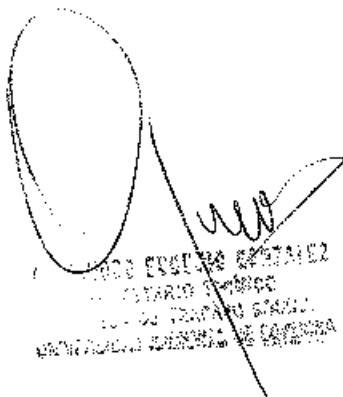
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

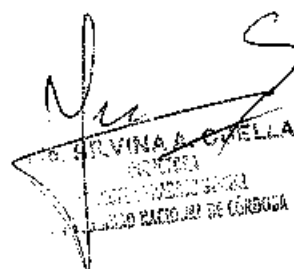
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el docente Ernesto Gagliano como segundo consejero suplente representante del claustro docentes adjuntos ante el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


ERNESTO GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




SILVINA A. CELLA
SECRETARIA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

114